

## HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 004 de 2022

**OBJETO:** "Prestación de servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., realice la construcción de las obras requeridas para la consolidación de hábitats del Bioparque Ukumarí".

Siendo las 9:00 a.m del día 17 de febrero de 2022, se reunieron NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ Director Jurídico, MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID Director Administrativo y Financiero y ESTEFANÍA ORTIZ ALZATE Líder de Recursos Humanos, integrantes del comité evaluador designados para la calificación del presente proceso de contratación, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 004 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP	3:43 P.M.	15/02/2022	7,0% (Administración)
2	GES S.A.S.	3:48 P.M.	15/02/2022	7,98% (Administración)

En este estado de la reunión el comité inicia la calificación de la primera oferta presentada teniendo en cuenta el porcentaje de administración para realizar las ponderaciones establecidas en los términos de referencia

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección objetiva de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación" de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación, se procede a evaluar primero la propuesta con el menor porcentaje de administración, esto es, la presentada por el CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP la cual que fue presentada así:

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	PORCENTAJE DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP	647 FOLIOS	7,0% (Administración)

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta económica debidamente diligenciada y firmada (anexo 2), (folios del 166 al 167)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 19)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	NO APLICA
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 17)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma (Folio 24-27)	CUMPLE
g) Poder del proponente o quien lo represente	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 23 al 60)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 61 al 65)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 66 al 86).	CUMPLE
k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A
l) Tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes	CUMPLE

donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 87 al 94).	
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
n) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 168 al 169).	CUMPLE
o) Compromiso anticorrupción. Anexo 4 (Folios 04, folio 11, folio 18)	CUMPLE
p) Copia de Resolución del Ministerio de Trabajo (folios 95 al 102)	CUMPLE
q) Póliza de disposiciones legales (folios del 103 al 107)	CUMPLE
r) Reglamento interno debidamente registrado ante el Ministerio de Trabajo (folios del 170 al 181) reglamento y Resolución aprobación) se observan en estos folios que no se encuentra la Resolución de aprobación del Reglamento interno del trabajo en especial la de la consorciada COLTEMP LTDA no obstante, es un documento que podría subsanarse si las consorciadas lo tienen con anterioridad para que lo anexen en su momento si al final de la ponderación de las propuestas queda seleccionada.	SUBSANAR
s) Certificación bancaria (folio 231 al 234)	CUMPLE
t) Formato de registro de proveedores (folio 228 al 230)	CUMPLE
u) RUP (registro único de proponentes) (folio 108 al 155)	CUMPLE

**EVALUACION FINANCIERA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 250 al 398)	CUMPLE
Indicadores financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene (folio 399-401)	CUMPLE
Razon Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE

Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciu 7820) (Folio 156 al 165)	CUMPLE

**EVALUACION TECNICA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar por lo menos cinco (05) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente (folios del 28 al 60)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar experiencia específica en la prestación del servicio a contratar en contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años, que sumen como mínimo uno punto cinco (1.5) veces el valor del presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. El oferente cumple con este requisito ya que supera con creces la sumatoria de los certificados anexados en más de 1.5 veces el valor del presupuesto (Folios del 87 al 92).	CUMPLE

**EVALUACION CRITERIO ECONOMICO (20 de 100 puntos)**

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP es la propuesta con menor valor, se le asignaran 20 puntos conforme al punto 20.1 de solicitud pública de ofertas.

**TOTAL: 20 PUNTOS**

**EVALUACION CRITERIO TECNICO (80 de 100 puntos)**

• **REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: 60 de 80 puntos**

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
GERENTE ADMINISTRADOR O DIRECTOR SIMILAR	0 1 0	Experiencia superior a 5 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización (Folio 388 al 392)	10
		Experiencia superior a 3 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales	N.A.

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
		profesional en carreras administrativas con especialización	
COORDINADOR DE PERSONAL O JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O GESTION HUMANA	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años (Folio 393 al 402)	10
		Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	N.A.
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años. (Folio 403 al 423)	10
		Experiencia inferior a tres (3) años y superior a dos (2) años	N.A.
PSICOLOGO	1	Experiencia igual o superior a dos (2) años, en manejo de talento humano o similar. (folio 424 al 428)	10
		Experiencia inferior a 2 años y superior a 1 año en manejo de talento humano o similar.	N.A.
SECRETARIA	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (folio 429 al 439)	5
		Experiencia inferior a tres (3) años y superior a dos (2) años	N.A.
AUXILIAR DE NOMINA	1	Experiencia igual o mayor a cuatro (4) años (Folio 440 al 451)	10
		Experiencia entre dos (02) y cuatro (4) años	N.A.
AUXILIAR DE SERVICIOS O MENSAJERO	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folio 452 al 457)	5
		Experiencia inferior a tres (3) años y superior a un (1) año	N.A.

**TOTAL 60 PUNTOS DE 80**

**RESQUISITOS LOGISTICOS: 20 de 80 puntos**

- Oficina cuyo domicilio principal esté establecido en el eje cafetero, este requisito se demuestra con certificado de existencia y/o representación legal y/o registro mercantil, y/o señalando la dirección donde se encuentra localizada la empresa. Equipo de Sistemas y Mobiliario. (El domicilio principal del oferente se encuentra establecido en el Km 15 entrada 7.A cerritos- Pereira).

**CUMPLE**

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA  
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia  
Teléfono: 3118100



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE  
OFERTAS No. 004-2022

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 6 de 11

- Personal encargado de la nómina debe asistir físicamente a la revisión de pre-nómina de manera quincenal (Folio 460) **CUMPLE**
- Mecanismo de control de asistencia de los trabajadores misionales (Folio 470) **CUMPLE**
- Software contable y de nómina (Folios 461-465) **CUMPLE**
- Programa en salud ocupacional (Folios 479-499) **CUMPLE**
- Evaluación de desempeño (Folios 557-563) **CUMPLE**
- Código de ética (Folios 521 al 556) **CUMPLE**
- Programa de bienestar social e incentivos (folios 564) **CUMPLE**
- programa de capacitaciones 2022 (Folios 565) **CUMPLE**
- Protocolo de manejo de residuos comunes (490-520) **CUMPLE**
- Programa de higiene y seguridad (Folios 466 -489) **CUMPLE**

**TOTAL 20 PUNTOS DE 80**

**PONDERACIÓN**

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO.....	20 PUNTOS
EVALUACION CRITERIO TECNICO.....	60 PUNTOS
RESQUISITOS LOGISTICOS.....	20 PUNTOS

**TOTAL PUNTAJE OTORGADO A OFERENTE No. 1: 100 PUNTOS**

El oferente calificado anteriormente deberá subsanar dentro del término establecido dentro del cronograma y sus modificaciones o prorrogas el documento señalado en el punto R de la evaluación correspondiente al punto 15.1.17 que se refiere a: "...Reglamento interno de trabajo debidamente registrado ante el Ministerio de trabajo..." que en su oferta y anexos se encuentran en los folios del 170 al 181 sin observarse la Resolución de aprobación por parte de dicha autoridad; no obstante, es un documento que podría subsanarse si la consorciada COLTEMP LTDA como empresa de servicios temporales legalmente constituida lo tiene con anterioridad para que lo anexen dentro del término lo cual se deberá informar de inmediato por parte de la sociedad para lo de su competencia.

Continuando con la reunión, el comité evaluador designado para la evaluación del presente proceso realizará también la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y la ponderación de la oferta Nro.2 presentada por GES S.A.S., con el fin de verificar su cumplimiento, otorgar el puntaje teniendo en cuenta las reglas de ponderación establecidas en los términos de referencia de la IPUB 004-2022 la cual en su orden será tenida en cuenta si la oferta Nro. 1 no es subsanada de acuerdo a

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA  
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia  
Teléfono: 3118100

las condiciones establecidas.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	PORCENTAJE DE LA PROPUESTA
2	GES S.A.S.	308 FOLIOS	7,98%

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta económica debidamente diligenciada y firmada (anexo 2), (folios del 03 al 06)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 07)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	NO APLICA
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 8)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A
g) Poder del proponente o quien lo represente	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 09 al 13)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 14)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 15 al 18).	CUMPLE
k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual. Observa el comité que aunque para este caso no aplica, pues la representante legal no tiene restricción de contratación anexa un acta de asamblea general de accionistas que la faculta para	N.A



celebrar contratos hasta por 10.000 SMLV documento que obra a (folio 19).	
l) Tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 20 al 35).	CUMPLE
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
n) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 108 al 114).	CUMPLE
o) Compromiso anticorrupción. Anexo 4 (Folios 116 y 117)	CUMPLE
p) Copia de Resolución del Ministerio de Trabajo (folios 36 al 39)	CUMPLE
q) Póliza de disposiciones legales (folios del 40 al 42)	CUMPLE
r) Reglamento interno debidamente registrado ante el Ministerio de Trabajo (folios del 73 al 90 reglamento y Resolución aprobación)	CUMPLE
s) Certificación bancaria (folio 92)	CUMPLE
t) Formato de registro de proveedores (folio 91)	CUMPLE
u) RUP (registro único de proponentes) (folio 44 al 71)	CUMPLE

**EVALUACION FINANCIERA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 93 al 106 )	CUMPLE
Indicadores financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene (folio 106)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7820 – 8121) (Folio 72)	CUMPLE



**EVALUACION TECNICA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar por lo menos cinco (05) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente (Folios del 09 al 13)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar experiencia específica en la prestación del servicio a contratar en contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años, que sumen como mínimo uno punto cinco (1.5) veces el valor del presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. (Folios del 20 al 35) El oferente cumple con este requisito ya que supera con creces la sumatoria de los certificados anexados en más de 1.5 veces el valor del presupuesto	CUMPLE

**EVALUACION CRITERIO ECONOMICO (20 de 100 puntos)**

**PORCENTAJE DE ADMINISTRACION OFERTADO EN LA PROPUESTA:** Teniendo en cuenta que el porcentaje de la administración es de 7,98% siendo la segunda en valor económico la propuesta cumple pero se le asignarán 18 puntos de 20 aplicando las reglas del numeral 20.1 de la Invitación pública de ofertas IPUB 004-2022.

**TOTAL: 18 PUNTOS**

**EVALUACION CRITERIO TECNICO (80 de 100 puntos)**

• **REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: 60 de 80 puntos**

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
GERENTE O ADMINISTRADOR O DIRECTOR O SIMILAR	1	Experiencia superior a 5 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización (Folio 120 al 128)	10
		Experiencia superior a 3 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización	N.A.
COORDINADOR DE PERSONAL O JEFE	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años (Folio 129 al 137)	10

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
DE RECURSOS HUMANOS Y/O GESTION HUMANA		Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	N.A.
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años. (Folio 138 al 147)	10
		Experiencia inferior a tres (5) años y superior a dos (2) años	N.A.
PSICOLOGO	1	Experiencia igual o superior a dos (2) años, en manejo de talento humano o similar. (Folio 148 al 165)	10
		Experiencia inferior a 2 y superior a 1 año en manejo de talento humano o similar.	N.A.
SECRETARIA	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folio 166 al 172 )	5
		Experiencia inferior a tres (3) años y superior a dos (2) años	N.A.
AUXILIAR DE NOMINA	1	Experiencia igual o mayor a cuatro (4) años (Folio 173 al 184)	10
		Experiencia entre (2) años y cuatro (4) años	N.A.
AUXILIAR DE SERVICIOS O MENSAJERO	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folio 185 al 189)	5
		Experiencia inferior a tres (3) años y superior a un (1) año	N.A.

**TOTAL 60 PUNTOS DE 80**

• **RESQUISITOS LOGISTICOS: 20 de 80 puntos**

- Oficina cuyo domicilio principal esté establecido en el eje cafetero, este requisito se demuestra con certificado de existencia y/o representación legal y/o registro mercantil, y/o señalando la dirección donde se encuentra localizada la empresa. Equipo de Sistemas y Mobiliario. (El domicilio principal del oferente se encuentra establecido en la carrera 12ª A No. 8-67 Barrio el Rosal, Pereira). **CUMPLE**

- Personal encargado de la nómina debe asistir físicamente a la revisión de pre-nómina de manera quincenal (Folio 196) **CUMPLE**

Mecanismo de control de asistencia de los trabajadores misionales (Folio 217 al 218). **CUMPLE**

Software contable y de nómina (Folios 220-222) **CUMPLE**

- Programa en salud ocupacional (Folios 223-250) **CUMPLE**
- Evaluación de desempeño (Folios 251-267) **CUMPLE**
- Código de ética (Folios 268-269) **CUMPLE**
- Programa de bienestar social e incentivos (folios 270-280) **CUMPLE**
- programa de capacitaciones 2022 (Folios 300-303) **CUMPLE**
- Protocolo de manejo de residuos comunes (281-299) **CUMPLE**
- Programa de higiene y seguridad (Folios 300 -303) **CUMPLE**


**TOTAL 20 PUNTOS DE 80**


EVALUACION CRITERIO ECONOMICO..... 18 PUNTOS  
EVALUACION CRITERIO TECNICO..... 60 PUNTOS  
RESQUISITOS LOGISTICOS..... 20 PUNTOS

**TOTAL PUNTAJE OTORGADO A OFERENTE No. 2: 98 PUNTOS**

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y en la de ponderación de los criterios de evaluación, el proponente CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP debidamente conformado por: INTERASEO S.A.S. E.S.P. Con NIT 819000939-1; COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. Con NIT 830059650-3 y ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. Con NIT 900133107-5, Consorcio representado legalmente por FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 10.126.767, debe subsanar el requisito del literal R dentro de la evaluación en el término del cronograma, se suspenderá la presente reunión hasta la verificación de la subsanación dentro del término establecido en el cronograma y su modificación o prorroga con el fin de determinar si cumplió este requisito para adjudicar a quien cumpla a cabalidad con lo exigido.

Se firma en Pereira siendo las 11:50 AM del día diecisiete (17) del mes de febrero de 2022, por los que en ella intervinieron.

  
NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ  
Director Jurídico.

  
MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID  
Director Administrativo y Financiero

  
ESTEFANÍA ORTIZ ALZATE  
Líder de Recursos Humanos